



2024 - 2030





PERÍODO 1 TITULACIÓN 2025 ESPECIALIDAD "REGISTRARSE DEL 11 AL 14 DE FEBRERO 2025"

Si perteneces a la generación 2018–2019 o posterior a ella ingresa al siguiente link: http://posgrado.upvse.com/Alumnos/

> ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA > ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Si perteneces a la generación 2017-2018 o anterior, alumno no registrado en SIRECE, ingresa al siguiente link: <u>http://posgrado.upvse.com/Egresados/</u>

Al registrarte en el paso 1 elige la especialidad que te corresponde de acuerdo al siguiente listado:

> ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA

> ESPECIALIDAD EN COMPETENCIAS PARA LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
> ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Posteriormente inicia sesión, en el menú de trámites; elige "Seguimiento a titulación".







PERÍODO 1 TITULACIÓN 2025 ESPECIALIDAD



Toda la información debe registrarse en mayúsculas y sin acentos.

A medida que se vayan cubriendo los pasos, estos se marcarán con los siguientes colores:

- > Rojo si el paso está incompleto.
- > Naranja si se está a la espera de revisión y autorización.
- > Gris si no ha sido iniciado.
- > Verde si fue concluido de manera satisfactoria.

Nota: Favor de verificar el correo (en minúsculas y sin acentos) que proporcione, ya que en él se le enviarán su Acta de Examen, la OVH y el Título Electrónico.





Realizar el pago por el proceso de Titulación al banco Banamex:

- > Cuenta: 4181 6216
- Clave Interbancaria: 002840418100062167
- Monto: \$ 1,524.86 M.N.

Nota: Una vez realizado el pago, en el comprobante deberá anotar con tinta azul los siguientes datos:

- Nombre completo
- Centro regional
- Especialidad
- Generación







Descargar e imprimir:

Ficha única de control (paso 2) Oficio dirigido a rectoría (paso 3)

En ambos documentos debe plasmar su firma autógrafa. Posteriormente, escanear los documentos y guardar en formato PDF, ya que en el paso 4 se deberán cargar en la plataforma.

Nota: Para los alumnos egresados de la generación 2017-2018 o anteriores, es necesario cargar una fotografía tamaño infantil para que aparezca en el espacio correspondiente de la ficha única de control.





En el paso 4 de la plataforma SIRECE, debes cargar la siguiente documentación en formato PDF, con una resolución mínima de 200 ppp para garantizar su legibilidad y facilitar su revisión y validación. Todos los documentos que tengan información en anverso y reverso deben escanearse por ambos lados. Además, los documentos en tamaño oficio deben reducirse a tamaño carta. Los documentos a cargar son los siguientes:

- > CURP
- > ACTA DE NACIMIENTO
- > CERTIFICADO DE LICENCIATURA Y ESPECIALIDAD
- > CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA
- MODALIDAD DE TITULACIÓN POR DOCUMENTO ACADÉMICO: (portada de documento y oficio de autorización de sinodales.
- > COMPROBANTE DE PAGO.

Notas:

> El nombre de los archivos no debe incluir signos de puntuación.











Se recomienda estar pendiente de los mensajes en la plataforma. Si se encuentra alguna observación en la información o en los documentos, se le notificará. Deberá atender y corregir las observaciones para que proceda la validación y autorización del examen profesional o acto protocolario.







Una vez autorizado el examen o acto protocolario por la UPV, deberá ingresar al paso 5 para descargar su oficio de notificación, el cual incluirá la fecha, hora y lugar del evento profesional. Diez días después, en el paso 6, podrá descargar la constancia del Acta y el Título en proceso de legalización.







Acto Protocolario el 01 de marzo 2025

Examen Profesional del 03 al 07 de marzo de 2025







Avisos importantes

Después del acto protocolario o examen profesional, en un plazo aproximado de un mes, se enviará a su correo electrónico registrado el acta de examen.

En un plazo aproximado de dos meses, se enviará al correo registrado en formato PDF el formato de pago de la OVH correspondiente al cotejo, validación y registro del título electrónico ante la Dirección General de Profesiones (DGP).

Por último en un plazo aproximado de tres a cuatro meses, se enviará al correo registrado en formato PDF su título electrónico.

Una vez que cuente con su título electrónico, podrá tramitar su cédula profesional electrónica en la siguiente liga: <u>https://siurp.sep.gob.mx/mvc/cedulaElectronica</u>. Para este trámite, necesitará su CURP, su Firma Electrónica Avanzada (.CER y .KEY) y un correo electrónico válido.

